

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRECCION DE SALUD JAÉN





MAD N° 4961770

Nº 399 - 2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 11 de noviembre del 2019

VISTO:

El Memorando Nº 1793-2019-GR.CAJ-DSRSJ/DG, MAD Nº 4961498, de fecha 11 de noviembre del año 2019, mediante el cual, Dirección General, Autoriza proyectar Resolución Directoral de actualización de Resolución Directoral que aprobó la Conformación del Grupo de trabajo del Comité de Gestión Riesgos y Desastres 2019, de la Dirección Sub Regional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 312-2019-GR.CAJ/DSRSJ-D.G/CPCED, con MAD Nº 4955626, de fecha 11 de noviembre del 2019, el Lic. Enf. Santos Melencio Campos Milla- Coordinadora CPCED, solicita actualización de Resolución Directoral que aprobó la Conformación del Grupo de trabajo del Comité de Gestión Riesgos y Desastres 2019, de la Dirección Sub Regional de Salud.

Base Legal:

- ✓ Ley de SINAGERD N° 29964 y RM. N° 048-2011.CPM
- ✓ Decreto Ley Nº 19338 ,que aprobó la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Modificado por los Decretos Legislativos Nº 442 , Nº 735 y Nº 905, Ley Nº 25414 y Decreto de Urgencia Nº 049-2000.
- ✓ Ley Nº 26842 Ley General de Salud.
- ✓ Lev N° 27657 Ley del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley Nº 28101 Ley de Movilización Nacional.
- ✓ Decreto Supremo Nº 005-88-SGMD, Que aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por el Decreto Supremo Nº 058-2001-PCM.
- ✓ Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE/SG, que aprobó el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.
- ✓ Resolución Suprema Nº 009-2004, que aprobó el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastre del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 247-95-SA/DM, que la Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa
 Civil.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 573-2003-SA/DM, que aprobó el Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud.

Que, mediante el visto del Memorando, Dirección General, Autoriza proyectar Resolución Directoral de Aprobación de Conformación del Grupo de trabajo del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres 2019, de la Dirección Sub Regional de Salud, y;

Contando con los Vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Minísterial N°: 701-2004/MINSA, de fecha 13/07/2004, y Resolución Regional Sectorial Nº 1610-2019-GR.CAJ/DRS-OE-GD.RR.HH, de fecha 14 de agosto del año 2019.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRECCION DE SALUD JAÉN





MAD N° 4961770

Nº 399 - 2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 11 de noviembre del 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución Directoral Nº 259-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, mediante la cual se resolvió APROBAR la Conformación del Grupo de Trabajo del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres año 2019 de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:-

✓ M.C. Kelly Villalobos Santa Cruz

✓ Lic. Enf. Neyda Huamán Carranza

✓ M.C Felipe Javier Cabellos Altamirano

✓ Q.F. Milton Eder Valverde Gómez

✓ Lic. Adm. Walter Solano Villarreal

✓ Lic. Enf. Dwaygh Manuel León Sánchez

✓ CPC. Nalda Dolores Millán Tapia

✓ Lic .Enf. Zoila Isabel Villegas Briones

✓ MBA. Ricardo Rivera Tantachuco

✓ Lic. Enf. Ana Luisa Azucena Quispe Watanabe

✓ Blgo. Carlos Javier Risco Soberon Risco

✓ Blga. Blanca Nieves Vásquez Zulueta

✓ Com. Soc. Edgar Iván Soto Mego

✓ Lic. Adm. Carlos Alberto Ramírez Caballero

✓ Lic. Enf. Santos Melencio Campos Milla

Directora General DSRS - Jaén

Directora de Salud de las Personas

Coordinador SIS

Director de la DMID

Director de Planeamiento Estratégico

Director de PROMSA

Directora de Administración

Directora de Epidemiologia

Director de Recursos Humanos

Directora de Servicios de Salud

Director de DESA

Directora de Laboratorio Referencial

Director de Oficina de Comunicaciones

Jefe de Logistica

Coordinador CPCED

ARTÍCULO 2°: DÉJESE sin efecto la Resolución Directoral Nº 259-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, y todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, A los interesados la presente Resolución, Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, la Difusión de la presente Resolución Directoral en el portal WEB Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



